



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 375/2013
Bahía Blanca, 31 de octubre de 2013

VISTO

El 3° Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS, II cohorte, del Ministerio de Salud de la Nación y la solicitud de designar un Director Docente del DCS;

CONSIDERANDO

La Resolución DCS 264/13 que designa a la Médica María Dolores Nuñez Docente Facilitadora del Curso TRAPS

Que en el Convenio está estipulada la remuneración al Docente Facilitador, a efectuarse por módulo cuando el Ministerio de Salud gire el dinero a tal fin;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 31 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a la Médica María Dolores Nuñez (Legajo 13031) una asignación complementaria como Docente Facilitadora del 3° Curso de Terapéutica Racional en Atención Primaria de la Salud (II cohorte Remediar + Redes), por el período comprendido entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°: La asignación mencionada se liquidará como una suma fija y única de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200) por cada uno de los cinco (5) módulos previstos, que incluye la proporción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 3°: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud de la Nación gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos al Centro de Costo 275 - Curso Remediar + Redes.

Artículo 4°: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.